



## **GRUPO ACMS Consultores**

Nueva versión Norma FSC Cadena Custodia



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 05/02/2017

Publicada en español la nueva versión del Estándar ?Certificación de Cadena de Custodia (FSC-STD-40-004 V.3)

El pasado 1 de enero de 2017 la organización Forest Stewardship Council (FSC®) publicó a través de la web de FSC® en España, la nueva versión del Estándar FSC-STD-40-004 (V.3-0), tras la aprobación del documento original (en inglés) el pasado 16 de noviembre de 2016.

Esta revisión del estándar es una revisión considerada ?Mayor?, y su objetivo fundamental es tomar en cuenta 5 mociones de la Asamblea General del FSC®, así como incorporar al estándar de forma definitiva las actualizaciones publicadas en los últimos años mediante los llamados ?Advises? (aclaraciones) que publica FSC®.

En esta versión 3.0 del Estándar FSC® de cadena de custodia se han integrado y consolidado los siguientes documentos publicados por FSC®:

- ADVICE-40-004-01 (Sobre contratistas certificados FSC para CoC)
- ADVICE-40-004-05 (sobre Identificación de declaraciones FSC en documentos de ventas y entrega)
- ADVICE-40-004-08 (sobre producto no apegado a los requisitos)
- ADVICE-40-004-10 (sobre Requisito de acceso a la información en las legislaciones de legalidad de la madera)
- ADVICE-40-004-11 (Sobre leyes comerciales y aduanas)
- ADVICE-40-004-12 (Sobre acatamiento de la madera recuperada pre-consumo con respecto al EUTR)
- ADVICE-40-004-13 (sobre clasificación de materiales de papel recuperado post-consumo como equivalentes a materiales certificados FSC y recuperados post-consumo)
- INT-STD-40-004\_26 (sobre factura conjunta con otros materiales certificados bajo otros esquemas)
- FSC-ADV-50-003 V1-0
- INT-STD-40-004\_27
- INT-STD-40-004\_11
- INT-STD-40-004\_03 (sobre cobertura de acuerdo de outsourcing con compañías logísticas, si hay riesgo)

Principales cambios

- Se deben aplicar los criterios de elegibilidad señalados en la Parte IV y definir su elegibilidad para la certificación de CoC única, de multi-sitio o de grupo.
- Se establecen requisitos de gestión de quejas/ reclamaciones que afectan tanto a clientes, como a la entidad certificadora
- Se establece la verificación periódica de los certificados de proveedores mediante consulta en FSC (info.fsc.org)
- Para cada orden de producción, se deberá identificar las principales etapas del procesamiento que implican un cambio en el volumen o peso de materiales y especificar los factores de conversión para cada una de las etapas del procesamiento.
- Se deberán mantener registros actualizados de la contabilidad de materiales certificados
- En caso de que se reciban productos certificados FSC y de otro esquema de certificación, y las ventas puedan realizarse de productos FSC y de otro esquema (p. ej. PEFC), se llevará una contabilidad de productos separada, que permita identificar errores
- Se deberán realizar resúmenes anuales de contabilidad
- Cambios que afectan a minoristas y/o editores (o empresas al final de la cadena)
- Requisitos de empresas que venden productos FSC fabricados ?a medida?
- Posibilidad de disminución de categoría en la declaración FSC
- Se ha ampliado los requisitos para el Control de Declaraciones FSC
- Se aclara la aplicabilidad del Sistema de Porcentajes y se amplían requisitos
- Se aclara la aplicabilidad del Sistema de Créditos y se amplían requisitos
- Se amplían los requisitos para las actividades desarrolladas por terceros (Outsourcing)

Los requisitos específicos para organizaciones que emplean el Sistema de Transferencia no han sido modificados sustancialmente.

La entrada en vigor del estándar FSC® de Cadena de Custodia FSC-STD-40-004 v.3-0) está fijada para el próximo día 01 de abril de 2017, existiendo un periodo de transición, para que las organizaciones adecúen su Sistema de Gestión a los nuevos requisitos entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

¿Qué es la Cadena de Custodia?

La Cadena de Custodia (CoC, por sus siglas en inglés) es la ruta que toman los productos de origen forestal desde el bosque, o en el caso de materiales reciclados, desde el momento en que el material es recuperado, hasta el punto donde el producto se vende con una declaración FSC y/o se le termina y etiqueta FSC. La CoC incluye cada una de las etapas de obtención, procesamiento, comercio y distribución, donde el avance hacia la siguiente etapa de la cadena de suministro implica un cambio de propiedad del producto.

La certificación FSC® de dichos sistemas de gestión está diseñada para ofrecer una garantía confiable de que los productos que se venden con una declaración FSC tienen su origen en bosques manejados responsablemente, fuentes controladas, materiales recuperados o una combinación de éstos. Así, la certificación FSC de CoC facilita un flujo transparente de bienes fabricados con tales materiales a lo largo de la cadena de suministro.

La visión del FSC® contempla la sostenibilidad de los bosques, es decir, que los bosques del mundo satisfagan las necesidades y derechos sociales, ecológicos y económicos de la generación actual, sin comprometer aquellos de las generaciones futuras.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)